Derecho y Realidad

Núm. 16 • II semestre de 2010 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC ISSN: 1692–3936

Violencia intrafamiliar

Violence in the family

Juan Camilo Medina*

Resumen

En qué medida somos también culpables de que el problema de la violencia siga azotando a nuestras familias? Tal vez preferiríamos evadir la respuesta a esta pregunta, pero, sin duda alguna, esta situación marca dolorosamente a quienes la padecen, y afecta, igualmente, a quienes se encuentran en el entorno de las víctimas. Lamentablemente, en lugar de disminuir, el problema aumenta cada vez más, pues el mismo ritmo de vida actual hace que la sociedad absorba a los individuos, y ahora solo hay tiempo para trabajar, estudiar y compartir con los amigos, pero nos hemos olvidado de los momentos en familia. Los ideales de la familia se perdieron, ya no hay diálogo, y los conflictos no se resuelven con el apoyo y el amor que deberían ser propios de la familia; ahora, para muchos, el término familia significa el banco que nos provee en tiempos de escases, y nos olvidamos que hay que dar para recibir, y que nuestros padres, hermanos y otros familiares también necesitan algo más que los bienes materiales.

Palabras clave

Familia, violencia, maltrato físico, maltrato psicológico, abandono.

 ^{*} Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Abstract

Are we all also guilty of the problem of violence into the family? This situation affects painfully not only to whom lives on these conditions, but those who are near of the victims. Unfortunately, this problem gets bigger; the ideals of the family are vanished; there is not dialogue any more. Now there is only time for working, studying or friends, and we have forgotten to share with the family.

Key words

Family, violence, physical maltreatment, psychological maltreatment, abandonment.

Violencia intrafamiliar 205

¿Es la familia fuente de valores sociales o promotora de conflictos en el individuo?

"Cuando más duro se golpean, más rápido regresan", es el adagio popular que se escucha con frecuencia para mostrar la actitud que asumen algunas personas frente al maltrato que reciben de parte de sus parejas, pues, aun sabiendo que van a seguir siendo ofendidas, prefieren continuar viviendo con ellas.

La violencia al interior de la familia tiene su origen en el malestar social, que puede expresarse por la falta de oportunidades, la pobreza, la injusticia social, el difícil acceso a la educación. entre otros. Cuando las mujeres no pueden acceder a un empleo y están supeditadas a las órdenes del hombre, porque dependen económicamente de ellos, no pueden opinar acerca de las decisiones que se toman dentro de la familia, lo cual repercute en las condiciones de convivencia. Adicionalmente, cuando hay pobreza se agudizan los conflictos, ya que al no tener los recursos básicos de subsistencia, las personas buscan formas de suplir las necesidades, algunas veces incluso cometiendo actos ilegales, lo cual afecta directamente la moral del núcleo familiar. Por su parte, la injusticia social es ocasionada, entre otras razones, por el descuido del Estado en su obligación de garantizar a todos la igualdad de oportunidades y el acceso a las condiciones fundamentales.

Qué es la violencia intrafamiliar?

Cuando al interior de la familia, que es la base de la sociedad, se presentan conflictos, hablamos de violencia intrafamiliar, la cual no se refiere exclusivamente a la agresión física, también incluye las ofensas con palabras, que es una forma de maltrato psicológico, además tiene componentes sexuales y otras formas con las cuales se lastima a cualquier miembro de la familia. La violencia intrafamiliar puede provenir de cualquier miembro de la familia, ya que sería ingenuo decir que solamente es producida por el hombre, o padre de familia, también puede darse del hijo al padre o a la madre, o entre otros miembros del ambiente familiar.

En la familia, cada miembro tiene un rol diferente; por ejemplo vemos que el papel de los padres es dirigir y corregir a los hijos, de lo cual podemos inferir que hay poder en las órdenes que se dan o en las restricciones que se imponen. Este poder, en el sentido de formación y preservación, es algo positivo, pero cuando es llevado al extremo y se utiliza para inequidades y maltratos, se vuelve negativo y degenera en abuso, ya que al interior del hogar no hay igualdad de condiciones respecto a las decisiones y al valor de las opiniones de todos los miembros de la familia. Es evidente que si el padre es abusivo, impondrá su opinión de forma violenta, aun si está consciente de que está en un error.

Es normal que se presenten desacuerdos entre las personas, ya que todos somos distintos y, por lo tanto, las opiniones también pueden variar. Para solucionar estas divergencias hay herramientas muy útiles y necesarias como el diálogo, pero cuando estas no se utilizan, se puede caer en una actitud errónea y lesiva, como la violencia. Y es en este punto, precisamente, donde se hacen más visibles las desventajas que existen entre los diferentes miembros de la familia, ya que, por ejemplo, en el caso de un conflicto entre esposos es muy común que cuando el hombre no logra imponer sus argumentos racionalmente, utilice la violencia para imponer su voluntad aun cuando esto signifique el maltrato a la mujer, ya sea físico, psicológico o sexual.

Caracterización y clasificación de la violencia intrafamiliar¹

Violencia intrafamiliar es entendida como las acciones u omisiones de uno o varios de los miembros de una familia, que atentan contra el correcto funcionamiento y bienestar de esta. La siguiente clasificación nos permite entender las diferentes formas en que se presenta este fenómeno en la familia:

Maltrato sexual: es la violencia que se enfoca en el aspecto sexual; se puede dar valiéndose de estrategias o empleando técnicas para manipular, engañar o chantajear a la persona.

Maltrato por negligencia y abandono: se presenta cuando no se le brindan a algún miembro de la familia los elementos fundamentales para su subsistencia en condiciones dignas, como la educación, vivienda, salud, seguridad, cuidado y afecto, entre otros. Vemos, entonces, que no solo al realizar acciones se contribuye a la violencia intrafamiliar, también quien deja de hacer o de actuar favorece el detrimento de alguna de las partes de la estructura familiar.

Maltrato emocional o psicológico: consiste en ejercer ofensa no de una forma física o valiéndose de la fuerza, sino mediante insultos, imposiciones, amenazas y otras actitudes y tienen como fin manipular e intimidar para que la persona actué de acuerdo con la voluntad del agresor.

Maltrato físico: se manifiesta en golpes como patadas, puños, bofetadas, empujones y todas las actuaciones que pretendan agredir mediante el contacto físico. No necesariamente causan una lesión grave, pues el simple hecho de un pequeño empujón ya es una expresión de violencia. Es determinante la intención de causar una impresión fuerte que permita imponerse sobre la víctima. Este tipo de violencia se presenta usualmente contra los niños y las mujeres.

Los conceptos expresados en esta parte del estudio son el resultado de la búsqueda en las enciclopedias Encarta y RAE, además de las experiencias directas con esta triste realidad social.

Violencia intrafamiliar 207

Herramientas de protección frente a la violencia intrafamiliar

Las soluciones a este grave problema deben provenir, en primer término, del Estado con la promulgación de la legislación adecuada, pero no debe olvidarse que es la propia sociedad, la cual es la directamente afectada, la que debe interesarse en proponer las medidas necesarias a este fin.

La familia, como núcleo de la sociedad, merece protección no solo como un acto enunciativo regulado adecuadamente, sino que su conservación y protección debe ser una realidad. A continuación se mencionan algunos de los mecanismos contemplados en el ordenamiento colombiano para garantizar el respeto a la integridad de la familia:

Constitución Nacional, artículos 42 al 46, entre otros.

Ley 882 de 2004 o "Ley de los ojos morados".

Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal, "Delitos contra la familia".

Ley 599 de 2000, Código Penal, "Delitos contra la familia".

Decreto Ley 2737 de 1989, Código del Menor.

Ley 294 de 1996, Ley de violencia intrafamiliar, modificada por la Ley 575 de 2000.

Así como la sociedad es dinámica, también deben serlo las leyes y, en general, toda la normatividad que regula las problemáticas que se pueden presentar en el ámbito social; de manera que la puerta sigue abierta para complementar el ordenamiento existente con nuevas soluciones y regulaciones que satisfagan las necesidades de la sociedad.

Principales afectados con la violencia intrafamiliar

En un primer plano, como víctimas de este tipo de violencia y teniendo cuenta su vulnerabilidad. encontramos a los niños. La creencia generalizada en este país de que los padres tienen libertad absoluta para educar a sus hijos, ha llevado, tristemente, a que estos abusen de su derecho de forma tan cruda, que es muy común ver a un padre infligiendo maltrato físico a su hijo, y, para colmo de males, al reclamarle que no lo maltrate, la respuesta más común es: "usted no me va a decir cómo criar a mis hijos". Esto se debe a la idea errada de que lo que sucede al interior de la familia siempre es correcto, y como el adulto es quien ostenta la autoridad y el poder, entonces es él quien invariablemente tiene "la razón", aun cuando no la tenga.

Obviamente, los niños no son las únicas víctimas de esta situación, las mujeres son otro grupo muy maltratado; y esto proviene de la misma sociedad, pues para nadie es un misterio que en ella están enraizados criterios machistas muy fuertes. Y, contrario a lo que se podría pensar, luego de la "liberación femenina" -que trajo el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas, el acceso a laborar en condiciones dignas, entre otros-, lo que ha sucedido es que se ha aumentado la carga de trabajo para la mujer -doble jornada-, porque, además de tener que atender y manejar el hogar, tiene que trabajar fuera de este, para conseguir su sustento y el de su familia.

Conclusiones

En lugar de rasgarnos las vestiduras frente a esta situación, escandalizarnos y señalar a quienes abusan de su propia familia, debemos aportar nuestro propio grano de arena para la búsqueda de una solución a este hecho social, por desgracia, tan frecuente. Además de poner en conocimiento de las autoridades los actos de violencia de los cuales nos enteremos, podemos hacer lo posible para exigir que el Estado preste asistencia no solamente a las víctimas del maltrato sino a los victimarios, quienes, con seguridad, también necesitan ayuda y orientación.

Lista de Referencias

ALVARADO E., y BORGES, B. Guía práctica para el desarrollo de monografías, ensayos, bibliografías y extractos. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 2004.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. España: Rotapapel, 2001.

Memorias del Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre niñez e Iglesia. Sao Paulo, Brasil. (1- 5 de nov. 2004).

Sección Club Lancita. Disponible en http://www.ejercitonacional.mht

SILVA, Paola. Violencia intrafamiliar. Disponible en http://www.violenciaintrafamiliar.mht